



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente

Código Documento
 PLP16103PR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3B0E4K0P6I241W5E00JO



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Mediante acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, de fecha 24 de junio de 2022, se ha aprobado el Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia, y las bases reguladoras del mismo. La aprobación definitiva del Programa fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia el 15 de julio de 2022.

De conformidad con las previsiones de la base 9 del Programa, a fecha 15 de septiembre de 2022 se ha cerrado el plazo de aceptación del presupuesto y presentación de solicitudes por parte de las entidades locales beneficiarias.

Habiéndose comprobado las solicitudes, datos y documentación presentada por los ayuntamientos que en esta resolución se relacionan, y visto el informe emitido por el Servicio de Planes Provinciales, intervenido favorablemente. Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Presidencia.

En virtud de lo expuesto, y de lo que dispone el art. 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y las Bases Reguladoras del Programa,

RESUELVO

Primero. – Aprobar las solicitudes de inclusión en el Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de las actuaciones que figuran en el Anexo I a esta resolución.

Segundo. – Conceder las ayudas que se detallan en el Anexo II, conforme al presupuesto asignado en el Programa referido, respecto de las entidades locales que se relacionan, por importe de 1.989.873,52 € procediendo a su abono en un solo pago con cargo a la partida presupuestaria 31.15101.76201.113 del presupuesto de esta Diputación de 2022.

En el caso de imposibilidad de realizar las actuaciones que son objeto de ayuda o de que se produzca baja en la adjudicación de las inversiones, los ayuntamientos beneficiarios deberán comunicar oportunamente a la Diputación tales circunstancias para que, teniendo en cuenta la relación de actuaciones que han sido incluidas en el Programa, pueda reajustarse la concesión de las ayudas conforme al presupuesto asignado.

Tercero. – El plazo de ejecución de las actuaciones objeto de este Programa finalizará el 31 de diciembre de 2025. A efectos de justificar la ejecución de los fondos percibidos, los ayuntamientos deberán remitir a la Diputación, antes del 31 de enero de 2026, la documentación que acredite la justificación.

Los Ayuntamientos beneficiarios deberán cumplir los compromisos y condiciones que se establecen expresamente en esta resolución para los mismos, sin perjuicio de que la Diputación pueda exigir el cumplimiento de otras obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa que pudiera resultar de aplicación para la ejecución y gestión de las ayudas.

Las condiciones referidas a la modificación de los instrumentos de ordenación urbanística deberán acreditarse por los beneficiarios con anterioridad a la fecha de finalización de la vigencia del Programa.

Cuarto. – Los Ayuntamientos beneficiarios deberán establecer un sistema de seguimiento contable diferenciado, con el objetivo de garantizar la trazabilidad del gasto en relación con la gestión de los patrimonios municipales de suelo.

A los efectos de poder determinar el grado de ejecución del presupuesto correspondiente, deberán remitir a la Diputación un informe de sus respectivos órganos de gestión en el segundo trimestre de cada año natural de vigencia del Programa.

Quinto. – Estas ayudas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualquier Administración pública, de otros entes públicos o privados, de la Unión Europea o de organismos internacionales, que obtengan las entidades beneficiarias para la misma o similar finalidad. Las entidades beneficiarias deberán comunicar a la Diputación la obtención de los recursos citados.

En ningún caso, el importe de la subvención, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos puede ser superior al coste de la actividad subvencionada o cubrir los mismos costes.

Sexto. – Las entidades beneficiarias quedan sujetas al cumplimiento de las Bases que rigen el Programa de Cooperación Económica para la conservación, ampliación y gestión de los Patrimonios Municipales de Suelo de la provincia, y al resto del ordenamiento jurídico, en lo que les sea de aplicación.

Séptimo. – Notificar la presente resolución a las entidades locales beneficiarias.

Octavo. – Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web y en el tablón electrónico de edictos de la Diputación de Palencia, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ANEXO I

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	PREFERENTE (P) / SUPLETORIA (S) ORDEN	ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	DESTINO DE LAS AYUDAS (BASE 8)	COMPROMISOS/CONDICIONES
10137/2022	Aguilar de Campoo	P1	ADQUISICIÓN Y URBANIZACIÓN PARCELA PARA DESARROLLO DE UNIDAD DE ACTUACIÓN AISLADA AA-03 ANTIGUA FÁBRICA GALLETAS SIRO.	8.1.b // 8.1. e.	
		S1	URBANIZACIÓN PARCIAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA DEL SISTEMA GENERAL URBANIZABLE SUR-03 EN HUERTA VARONA Y ACTUACIÓN AISLADA AA-07 EN AVDA. BURGOS/SANTANDER.	8.1. b.	
		S2	DERRIBO Y CONTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO PROYECTOS EN AVDA. CERVERA N.º 22, 24 Y 26.	8.1. a.	
		S3	URBANIZACIÓN PARCELA DESTINADA A CENTRO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS VARIOS PARA CAMIONES, EN PARCELA CALIFICADA COMO EQUIPAMIENTO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.	8.1. b.	
10161/2022	Barruelo de Santullán	P	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN TUBERÍA GENERAL ABASTECIMIENTO) EN CALLE FRANCISCO DAPENA	8.1. b.	
		S	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN TUBERÍA GENERAL ABASTECIMIENTO Y COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO) EN CALLE LA VÍA	8.1. b.	
10207/2022	Brañosera	S	CUBIERTA DEL PATIO DEL CENTRO CULTURAL	8.1. b.	
10218/2022	Carrión de los Condes	P1	GASTOS DE AMORTIZACIÓN E INTERESES DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO SUSCRITO PARA LA REHABILITACIÓN DE 11 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.	8.1.b // 8.1. d.4º	



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 PLP16103PR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3B0E4K0P6I241W5E0OJO**



EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	PREFERENTE (P) / SUPLETORIA (S) ORDEN	ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	DESTINO DE LAS AYUDAS (BASE 8)	COMPROMISOS/CONDICIONES
		S1	GASTOS DE AMORTIZACIÓN E INTERESES DEL PRÉSTAMO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS DEL ANTIGUO CUARTEL.	8.1. d.3º // 8.1. d.4º	
		S3	ADQUISICIÓN DE PARCELA ACCESO FERIAL	8.1. d.3º	
10271/2022	Castrejón de la Peña	P	REFORMA DE ANTIGUA CÁMARA AGRARIA FASE IV	8.1. b.	
10210/2022	Fuentes de Valdepero	P	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PARA USOS MÚLTIPLES EN CALLE ARRABAL N.º 5.	8.1. b.	Modificación de las NUM
66/2022	Herrera de Pisuerga	P1	ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE URBANO A TÍTULO ONEROSO, MEDIANTE CONCURSO, DE 12.596,68 METROS CUADRADOS SITUADO EN EL N.º 71 DE LA AVDA. EUSEBIO SALVADOR	8.1. d. 3º //8. 1. e	
		S1	COMPRA DE PARCELAS 248 Y 188 EL POLÍGONO 16 PARA EXCAVACIÓN DEL HORNO ROMANO EN LA JERICÓ	8.1. f.	
		S2	COMPRA DE TERRENOS EN CALLE CANTARRANAS N.º 5 DESTINADO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS (ZONAS VERDES)	8.1. a // 8.1. d.3º	
		S3	COMPRA DE PARCELAS 20 Y 21 DEL POLÍGONO 504 DESTINADAS AL CAMPING NUEVO Y A LA EXCAVACIÓN DE LA CANNABA ROMANA	8.1. e. // 8.1. f.	
		S4	COMPRA PARCELA 94 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DESTINADA A LA EXCAVACIÓN DEL CAMPAMENTO ROMANO	8.1. f.	
		S5	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EJECUCIÓN DEL TRAZADO DE CALLES PARA PONER EN VALOR UN PEQUEÑO YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO VISIGODO INCLUIDO EN EL BIC DE HERRERA DE PISUERGA	8.1. f.	
		S6	COMPRA DE PARCELAS 45 Y 52 DEL POLÍGONO 902 DE VILLABERMUDO DE OJEDA DESTINADAS A LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA Y EJECUTAR ACCESO AL FUTURO YACIMIENTO.	8.1. a. // 8.1. d.3º	
		S7	COMPRA DE SOLAR EN CALLE BARQUILLO N.º 8 DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL	8.1. d. 5º	
		S8	MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 6 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	8.1. d. 5º	
10005/2022	Herrera de Valdecañas	P	ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE URBANO (VIVIENDA UNIFAMILIAR DESTINADO AL ALQUILER SOCIAL.	8.1. d. 3º //8. 1. e	
10172/2022	Melgar de Yuso	P1	CUBRICIÓN DE FRONTÓN MUNICIPAL	8.1. b.	Modificación de las NUM
		P2	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL	8.1. b.	Modificación de las NUM
10120/2022	Monzón de Campos	P1	REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL	8.1. b // 8.1. e.	
		P2	CANALIZACIÓN RED ELÉCTRICA HASTA PISCINA MUNICIPAL	8.1. b // 8.1. e.	
10179/2022	Paredes de Nava	P1	REHABILITACIÓN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y CONVERSIÓN DE LA IGLESIA EN EL CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS	8.1. b //8. 1. f.	
		S1	INSTALACIÓN DE SISTEMA DIGITAL DE CONTROL DE CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS	8.1. b //8. 1. f.	
		S2	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELÓN CORTAFUEGOS EN EL CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS	8.1. b //8. 1. f.	
		S3	SUMINISTRO DE TARIMA PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS VIVIENDAS DE LOS MAESTROS EN EL CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS	8.1. b //8. 1. e // 8. 1. f.	
10176/2022	Quintana del Puente	P	ADQUISICIÓN DE LOCALES EN LA AVENIDA PALENCIA PARA ADAPTACIÓN A CENTRO SOCIAL	8.1. b.	Modificación de las NUM
10191/2022	Villaiba de Guardo	P1	REVEGETACIÓN DE LA ZONA VERDE DE CONEXIÓN DE BARRIOS	8.1. b.	

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	PREFERENTE (P) / SUPLETORIA (S) ORDEN	ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	DESTINO DE LAS AYUDAS (BASE 8)	COMPROMISOS/CONDICIONES
		P2	ELABORACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	8.1. d. 5º.	
10226/2022	Villaumbrales	P1	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN VILLAUMBRALES	8.1. b.	
		P2	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CASCÓN DE LA NAVA	8.1. e.	
		S1	COSTES DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CASCÓN DE LA NAVA	8.3. a // 8.3. b.	
		S2	COSTE DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL EN VILLAUMBRALES	8.3. a // 8.3. b.	

ANEXO II

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	ACTUACIÓN OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE DE LA ACTUACIÓN	COSTE IMPUTABLE AL PROGRAMA	COMPROMISOS/CONDICIONES	AYUDA CONCEDIDA
10137/2022	Aguilar de Campoo	ADQUISICIÓN Y URBANIZACIÓN PARCELA PARA DESARROLLO DE UNIDAD DE ACTUACIÓN AISLADA AA-03 ANTIGUA FÁBRICA GALLETAS SIRO	1.200.000,00 €	834.013,30 €		834.013,30 €
10161/2022	Barruelo de Santullán	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN TUBERÍA GENERAL ABASTECIMIENTO) EN CALLE FRANCISCO DAPENA	129.911,83 €	129.911,83 €		129.911,83 €
10207/2022	Brañosera	CUBIERTA DEL PATIO DEL CENTRO CULTURAL	27.908,61 €	27.908,61 €		27.908,61 €
10218/2022	Carrión de los Condes	GASTOS AMORTIZACIÓN E INTERESES PRÉSTAMO HIPOTECARIO SUSCRITO PARA LA REHABILITACIÓN DE 11 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.	563.338,38 €	232.322,44 €		232.322,44 €
10271/2022	Castrejón de la Peña	REFORMA DE ANTIGUA CÁMARA AGRARIA FASE IV	37.868,15 €	37.868,15 €		37.868,15 €
10210/2022	Fuentes de Valdepero	CUBIERTA DEL PATIO DEL CENTRO CULTURAL	148.651,23 €	57.416,34 €	Modificación de las NUM	57.416,34 €
10066/2022	Herrera de Pisuegra	ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE URBANO A TÍTULO ONEROSO, MEDIANTE CONCURSO, DE 12.596,68 M2 SITUADO EN EL N.º 71 DE LA AVDA. EUSEBIO SALVADOR	515.370,80 €	218.228,29 €		218.228,29 €
10005/2022	Herrera de Valdecañas	ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE URBANO (VIVIENDA UNIFAMILIAR) DESTINADO AL ALQUILER SOCIAL.	31.183,02 €	17.790,98 €		17.790,98 €
10172/2022	Melgar de Yuso	CUBRICIÓN DE FRONTÓN MUNICIPAL	183.610,02 €	29.343,56 €	Modificación de las NUM	29.343,56 €
10120/2022	Monzón de Campos	REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL	102.605,70 €	54.773,78 €		68.853,39 €
		CANALIZACIÓN RED ELÉCTRICA HASTA PISCINA MUNICIPAL	26.373,51 €	14.079,61 €		
10179/2022	Paredes de Nava	REHABILITACIÓN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y CONVERSIÓN DE LA IGLESIA EN EL CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS	2.325.438,50 €	205.210,35 €		205.210,35 €
10176/2022	Quintana del Puente	ADQUISICIÓN DE LOCALES EN LA AVENIDA PALENCIA PARA ADAPTACIÓN A CENTRO SOCIAL	36.000,00 €	33.502,49 €	Modificación de las NUM	33.502,49 €
10191/2022	Villalba de Guardo	REVEGETACIÓN DE LA ZONA VERDE DE CONEXIÓN DE BARRIOS	48.000,00 €	22.065,43 €		22.065,43 €
10226/2022	Villaumbrales	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PÁDEL EN VILLAUMBRALES	48.279,00 €	28.764,65 €		75.438,36 €
		REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CASCÓN DE LA NAVA	60.000,00 €	46.673,71 €		



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente

Código Documento
 PLP16103PR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3B0E4K0P6I241W5E0OJO**

